



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## **INFORME DE AUDITORÍA**

**GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE –  
GECELCA S.A.E.S.P.  
Vigencia 2013**

**CGR-CDME**  
**Fecha: Noviembre de 2014**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contralora Delegado para el  
Sector Minas y Energía : Claudia Cristina Serrano Evers

Director de Vigilancia Fiscal : Fulton Ronny Vargas Caicedo

Presidente Gerencia Colegiada: Julio Redondo Escobar

Gerente Colegiada  
Departamental Atlántico (E) : Danilo Rafael Cabarcas Orozco

Coordinación Nivel Central : José Ricardo Samper Villalobos

Supervisor Encargado : Jaime González Bilbao

Equipo de auditores:  
Líder de Auditoría : José Enrique Pérez Pérez  
Integrantes del Equipo Auditor: Olga Redondo Escobar  
Carlos Giraldo Espinosa  
David Arzuza Pineda  
Gilberto Bucurú Martínez



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS	5
1.1.1. Gestión	6
1.1.2. Resultados	7
1.1.3. Legalidad	7
1.1.4. Financiera	8
1.1.5. Sistema de Control Interno	8
1.2. Fenecimiento de la Cuenta	9
1.3. Relación de hallazgos	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	11
2.1.1 Macroproceso: Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.	11
2.1.2 Macroproceso: Producción de Bienes y Prestación de Servicios	12
2.1.3 Macroproceso: Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios	15
2.1.4 Macroproceso: Gestión Ambiental	18
2.1.5 Seguimiento Plan De Mejoramiento	22
2.1.6 Seguimiento Funciones De Advertencia	23
2.1.7 Calificación y Evaluación De Control Interno	24
2.1.8 Anexos.	27



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Doctor

**ANDRÉS YABRUDY LOZANO**

Presidente

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.

GECELCA S.A. E.S.P.

Carrera 55 # 72 - 109 Piso 9 Edificio Centro Ejecutivo II

Ciudad.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P., vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: Legalidad, economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron vigilados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República, en el primer semestre de este año.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero, Legalidad y Control Interno) así como la opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros, obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P., rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, los documentos que soportan la gestión, los resultados de la entidad, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance para lo cual se tomaron los Macroprocesos y Procesos enunciados a continuación: Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, Producción de Bienes y Prestación de Servicios, Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios y Gestión Ambiental y EL dictamen de los Estados Financieros realizado en el primer semestre de este año.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dentro del alcance de la auditoría se presentó la limitante referente a que no hubo inspección física por parte la Contraloría a las Obras de generación de energía, para verificar la obra y el componente ambiental.

### 1.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los procesos auditados cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia, en atención a los controles de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno, obteniendo una calificación de 96,412, situándose en el rango de Favorable, como puede observarse en el siguiente cuadro.

**Cuadro No.1**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA									
GUÍA DE AUDITORÍA DE LA CONFORMIDAD AL CONTROL DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ENTIDAD PARA EL PLAN CUADRIMESTRAL									
COMPONENTE	FACTOR	INDICADOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO	INDICADOR DE CALIFICACIÓN	VALOR MÁXIMO	VALOR OBTENIDO	VALOR Ponderado	VALOR Ponderado	VALOR Ponderado
CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS	CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS	Elaboración del Plan de Iniciativas y su seguimiento.	Elaboración del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Seguimiento del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Actualización del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Control del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Reporte del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>TOTAL DEL COMPONENTE CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS</b>					<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS	CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS	Elaboración del Plan de Iniciativas y su seguimiento.	Elaboración del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Seguimiento del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Actualización del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Control del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Reporte del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>TOTAL DEL COMPONENTE CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS</b>					<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS	CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS	Elaboración del Plan de Iniciativas y su seguimiento.	Elaboración del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Seguimiento del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Actualización del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Control del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Reporte del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>TOTAL DEL COMPONENTE CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS</b>					<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS	CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS	Elaboración del Plan de Iniciativas y su seguimiento.	Elaboración del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Seguimiento del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Actualización del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Control del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Reporte del Plan de Iniciativas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>TOTAL DEL COMPONENTE CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS</b>					<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL DEL COMPONENTE CONFORMIDAD AL PLAN DE INICIATIVAS</b>					<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Papeles de Trabajo Equipo Auditor

#### 1.1.1 Gestión

La calificación obtenida en este componente fue de 18,90 con una ponderación de 20%, producto de la evaluación de los factores mínimos constitutivos del mismo, cuyos resultados fueron:

##### 1.1.1.1 Procesos Administrativos

La evaluación de este factor, registró como resultado una calificación ponderada de 14,22 puntos. Se determinó que los objetivos de cada proceso desarrollan las



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

funciones misionales definidas, son pertinentes y las metas de cada uno están determinadas de manera concreta y cuantificable.

#### *1.1.1.2 Indicadores*

La calificación ponderada que registró la evaluación de este factor fue de 23,30 puntos, concluyendo que los indicadores formulados por la Entidad permiten evaluar los resultados de su gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades.

#### *1.1.1.3 Gestión Presupuestal y Contractual*

En la evaluación de este factor la Entidad alcanzó una calificación ponderada de 33,25 puntos, explicada en que la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P., para desarrollar el proceso presupuestal y contractual se ajusta a la normatividad vigente.

#### *1.1.1.4 Prestación del Bien o Servicio*

Al evaluar este factor obtuvo una calificación ponderada de 23,75 puntos, sustentado en el hecho que en los proyectos evaluados hay identificación clara de la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios.

### **1.1.2 Resultados**

El componente Control de Resultados registró una calificación consolidada de 28,35 puntos, con una ponderación del 30%. GECELCA S.A. E.S.P., en términos generales, cumplió los objetivos misionales, verificándose que los planes, programas y proyectos establecidos para su logro, guardan coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, en términos de Cantidad, Calidad y Oportunidad. Así mismo, se determinó que dichos Objetivos desarrollan las funciones misionales definidos para esta entidad, con indicación de los responsables de ejecutar las Estrategias y Planes de Acción establecidos en cada área para el logro de los mismos.

#### *1.1.2.1 Objetivos misionales*

El grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector, registró una calificación consolidada de 47,20 puntos, con una ponderación del 50%.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

#### *1.1.2.2 Cumplimiento Planes Programas y Proyectos.*

El grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales, obtuvo una calificación consolidada de 47,30 puntos, con una ponderación del 50%.

#### **1.1.3 Legalidad.**

La calificación obtenida en este componente fue de 9,5 puntos con un porcentaje de ponderación del 10%. En la muestra seleccionada de contratos y comprobantes de egresos se estableció la aplicación de la normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole.

#### **1.1.4 Financiero.**

La calificación obtenida en este componente fue de 30,00 puntos, con una ponderación del 30%. No se encontraron errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres, que afecten la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo a la auditoría practicada en el primer semestre de la presente vigencia.

##### *1.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros*

La evaluación del componente control financiero se realizó en el primer semestre del año 2014, el informe sobre la Opinión de Estados Contables fue remitido a la entidad mediante oficio No.2014EE0106009, de fecha junio 17 de 2014, cuyo resultado fue Sin Salvedades.

##### *1.1.4.2 Control Interno Contable*

Como resultado de la auditoría realizada por La CGR en el primer semestre, la evaluación de este componente obtuvo una calificación de 1,04, que corresponde a un concepto de **EFICIENTE**, lo que indica que la entidad tiene implementados controles que minimizan los riesgos focalizados en el proceso auditor, tales como: la no revelación y registro de las operaciones de acuerdo a la normatividad





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

aplicable, que las cifras programadas en el presupuesto no sean coherente con la ejecución y no reflejen la realidad financiera de la entidad, que la contratación y obligaciones contraídas no se registren adecuadamente en el presupuesto de gastos e inversiones, entre otros que permitió cumplir con las metas en la vigencia 2013.

### **1.1.5 Evaluación del Control Interno.**

Aplicada la matriz de Control Interno obtuvo una calificación de 1,068, encontrándose en el rango de eficiente y para la Matriz de Gestión y Resultados arroja una calificación de 96,58 con una ponderación del 10%, este componente registra una calificación de 9,66 puntos, lo que nos permite conceptuar sobre la efectividad del mismo y sus efectos en la gestión misional de la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P.

## **1.2. FENECIMIENTO DE CUENTA**

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República Fenece la Cuenta de GECELCA S.A. E.S.P., por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

CONCEPTO DE GESTIÓN



FENECIMIENTO DE LA CUENTA



## **1.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se estableció ningún hallazgo, no obstante, la Entidad debe actualizar el Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar los hallazgos relacionados con la ausencia unidad manejo de la información financiera – SIRECI y el proyecto Gecelca 3 los cuales aún persisten.

El Plan de Mejoramiento será reportado a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes “SIRECI”, así como los avances del mismo, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo del informe de conformidad con la



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución Orgánica 7350 de 2013. Sobre dicho plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad y se evaluará en el próximo proceso auditor.

Bogotá, D. C,

**CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS**  
Contralora Delegada Sector Minas y Energía

DVF: Fulton Ronny Vargas Caicedo  
Coordinación Nivel Central: José Ricardo Samper Villalobos  
Gerencia Colegiada - Presidente: Julio Redondo Escobar  
Supervisor Encargado: Jaime González Bilbao  
Preparó: Equipo Auditor



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

#### 2.1.1. Macroproceso: Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.

La Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A E.S.P. – GECELCA S.A E.S.P., es una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometidas al régimen de los servicios públicos domiciliarios y que ejercen sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

El régimen legal aplicable a los actos y contratos de GECELCA es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 142 de 1994 y 76 de la Ley 143 de 1994. Adicionalmente, aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria de la Nación le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley; en materia presupuestal le aplica el Decreto 115 de 1996 y para efecto contable le aplica el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La Compañía tiene como objeto social principal la prestación de los servicios públicos de generación y comercialización de energía y combustibles, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal regulatorio. La Empresa en desarrollo de su objeto social podrá realizar las actividades de exploración, explotación, beneficio, transformación, comercialización, transporte, así como subastar, adquirir, licencias o títulos de cualquier clase de minerales energéticos.

La compañía adoptó el Reglamento de Contratación para la compra y venta de bienes y servicios por medio de la Circular Normativa 010-12 del 2 de octubre de 2012, que no se aplica a los contratos de libre competencia de mercado (compras o ventas de energía eléctrica y combustible)

La Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P., a diciembre 31 de 2013 Gecelca tiene 1.213 contratos vigentes por un valor de \$1.622.284,15 millones, de los cuales se examinaron 44 contratos por valor de \$1.223.910,48 millones, que representan el 75,44% del total del valor total de los contratos vigentes.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

La muestra seleccionada está compuesta por veintidós (22) contratos de libre competencia de mercado (compras o ventas de energía eléctrica y combustible) por valor de \$1.214.200 millones, que equivalen al 99,21% de la selectiva, que por su naturaleza jurídica están sometidos al Derecho privado, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, por lo tanto, no se rigen por el Estatuto de Contratación y otros veintidós (22) correspondientes a órdenes de compras o servicios que se rigen por el Reglamento de Contratación para la compra y venta de bienes y servicios de la empresa adoptado por medio de la Circular Normativa 010-12 del 02 de octubre de 2012, por un monto de \$9.709,70 millones que representan el 0.79% de la muestra.

#### *2.1.1.1. Proceso: Ejecución Contractual, Anticipos, Adiciones, Modificaciones.*

Se verificó en la muestra seleccionada que la contratación de la entidad está enfocada a la adquisición de bienes y servicios para la administración, operación y mantenimiento (AOM) de los activos que conforman la estructura de Generación y Comercialización de energía, Conexión y Servicios Asociados, que constituyen el desarrollo de su objeto misional, los cuales se realizan de acuerdo con las necesidades estratégicas y operativas de su negocio misional, elaborando previamente los estudios, diseños, planos, proyectos y documentos de acuerdo al tipo de contrato, que sirven de base para elaborar los términos de referencias o condiciones contractuales.

Se comprobó en los contratos y ordenes servicio de la muestra seleccionada que cumplan con los procedimientos y requisitos contractuales adoptados GECELCA S.A. E.S.P., contenidas en el Reglamento de Contratación adoptado mediante Circular Normativa 010-12 del 02 de octubre de 2012, el cual contiene los principios de buena fe, transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, planeación, equidad y autocontrol, a la luz de las normas estatutarias vigentes y principios contractuales aplicables incluyendo la revisión de los pagos, concluyéndose que se ajustan a las mismas.

La contratación según la muestra celebrada por GECELCA S.A. E.S.P., fue acorde con los planes de inversión, compras, presupuesto y las necesidades de la empresa, los contratos fueron suscritos por el personal autorizado, se aplicaron las políticas y procedimientos para la selección y contratación de proveedores, y las ofertas presentadas fueron evaluadas con criterios objetivos y equitativos en los aspectos cualitativo y cuantitativo. Se verificó el cabal cumplimiento de las



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

cláusulas pactadas en las minutas, las cuales estaban acordes con los términos establecidos en los pliegos de condiciones. GECELCA S.A. E.S.P., cumplió con los objetos contractuales y adoptó medidas para ejercer control oportuno sobre el desarrollo del proceso contractual, además contó con la debida apropiación presupuestal.

*Proceso: Supervisión E Interventoría.*

Analizada la muestra seleccionada de la contratación realizada por Gecelca durante la vigencia 2013, se evidenció que los informes de supervisión o administrador del contrato, evidencian el debido seguimiento y vigilancia por los funcionarios asignados para ejercer esta función atendiendo el Reglamento de Contratación adoptado por Gecelca.

Las Interventorías fueron contratadas cuando se requirieron, atendiendo el objeto a desarrollar de conformidad con las normas legales vigentes. Los informes técnicos reflejan la labor encomendada en el control del avance de las obras, mediante el seguimiento detallado de la ejecución de los programas de trabajo, con el objeto que controlen, prevengan, verifiquen y certifiquen de manera documentada la correcta ejecución de todos los trabajos requeridos en desarrollo de los contratos asignados atendiendo los requerimientos y la periodicidad pactada con la Entidad.

## **2.1.2. Macroproceso: Producción de Bienes y Prestación de Servicios.**

*2.1.2.1. Proceso: Mercadeo.*

Se verifico el cumplimiento de los indicadores estratégico correspondiente a la perspectiva de procesos internos y la gestión realizada en el Mercado Mayorista de Energía (MEM) e impacto de las variaciones desfavorables de los precios de la bolsa que afecten los ingresos y costos presupuestados en la Operación Comercial, para lo cual se realizó seguimiento a las metas y rangos fijadas para el 2013 en la perspectiva Mercado – Clientes, las cuales se detallan en el cuadro No.2.

**Cuadro No.2**  
**GESTIÓN ESTRATEGICA 2013 – 2015**  
**METAS Y RANGOS 2013**  
**PERSPECTIVA MERCADO – CLIENTES**

#	Indicador	Unidad	Propósitos 2013		
			Mínimo Aceptable	Esperado	Sobresaliente
5	Remuneración real del cargo por confiabilidad	%	87	91	93
6	Participación de mercado - comercialización	%	6	7,8	8,3
7	Ventas en contratos de largo plazo	GWh	300	500	600
8	Nivel de satisfacción de clientes	%	NA	NA	NA
9	Índice de percepción de GECELCA	%	NA	NA	NA

Fuente: Junta Directiva No.070

Igualmente análisis el Plan Operativo y de acción para el cumplimiento de los indicadores correspondiente a esta perspectiva, Actas de Juntas Directiva e informe de gestión.

Efectuado el anterior análisis se concluye que la Entidad durante la vigencia 2013 logró sus resultados de manera adecuada y en concordancia con sus objetivos y metas contenidas en el Plan Estratégico, correspondiente a la perspectiva Mercado – Clientes, los cuales se detallan a continuación:

- Logró superar la meta de Remuneración Real Individual Diaria (RRID) por concepto del cargo por confiabilidad, establecida en 91%, con base en una estrategia de cobertura oportuna y planeación coordinada de los mantenimientos, alcanzando una remuneración del 93%.
- Logró una importante participación en ventas en el Mercado de Energía Mayorista a través de contratos a largo plazo y transacciones en bolsa, alcanzando una participación del 8,55%, superando la meta establecida de 7.8%.
- Suscripción de nuevos contratos de suministro de energía con Agentes del Sector para el año 2014 por 1,720 GWh. Adicionalmente, GECELCA vendió en contratos de suministro de energía con Agentes del Sector para los años 2015: 1,940 GWh, 2016: 721 GWh, 2017: 115 GWh y 2018: 161 GWh.
- El resultado de la encuesta electrónica de evaluación de la satisfacción de los clientes externos respecto a la Atención y Servicio al Cliente prestados en la generación y comercialización de energía y combustibles, registró un índice de satisfacción de 91.4%. De acuerdo con los estándares



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

internacionales, este resultado se considera dentro del rango de Alta Satisfacción.

#### *2.1.2.2. Proceso: Facturación y Recaudo.*

Los ingresos por concepto de las ventas de energía, tanto en Bolsa, en contratos bilaterales con comercializadores y clientes no regulados, por concepto de los contratos de: mandato, respaldo de energía firme, transporte y suministro de gas natural, durante el año 2013, alcanzaron la suma de \$1.276.341 millones. Al incluir los ingresos por Activos de Transmisión de \$6.627 millones, se registran ingresos totales por \$1.282.968 millones, que representan una disminución del 1,8% con respecto al año 2012.

Evolución y Composición de la Cartera Vencida: Al cierre del año 2013, la cartera vencida de GECELCA se encuentra provisionada en un 100% por la suma de \$20,210 millones, de los cuales el 65% proviene del proceso de capitalización de activos de CORELCA (\$13.062 millones). Los deudores son antiguas electrificadoras en liquidación y empresas morosas que han sido retiradas del mercado, de conformidad con la reglamentación vigente. Durante el año 2013 esta cartera no tuvo incremento alguno.

Es de anotar que dicha cartera, con una antigüedad de más de 360 días, no se originó por ventas directas de GECELCA a empresas o clientes, sino por deudas de estos con la Bolsa de Energía que afectó a todos los vendedores, de acuerdo al esquema y reglamentación establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas para el Mercado de Energía Mayorista en Colombia, vigente en esa época.

Para la recuperación de la cartera en mención, con excepción de las empresas en liquidación, ACOLGEN ha adelantado procesos de cobro jurídico como representante de todos los acreedores, y en su informe al cierre del año 2013, indica que las probabilidades de recuperar la cartera son muy reducidas por la inexistencia de bienes suficientes que respalden la acreencia.

Por otra parte, durante el año 2013 se recibieron \$2,334 millones de la cartera reestructurada de EMCALI, en cumplimiento del acuerdo establecido.

Recaudo: En el año 2013, GECELCA obtuvo recaudos por venta de energía por valor de \$1.302.503 millones, equivalentes al 99,91% de los vencimientos por \$1.303.724 millones; este porcentaje obedece al efecto de los pagos anticipados efectuados en el mes de diciembre del año anterior por algunos clientes.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### *2.1.2.3. Proceso: Producción, Generación, Transmisión o Prestación del Servicio.*

Se efectuó seguimiento a la Actas de Junta Directivas para comprobar el seguimiento que efectúa la Alta Dirección a los indicadores establecidos a cada una de la Perspectiva que integran el Plan Estratégico, de acuerdo a metas establecidas en el Plan Operativo y de Acción para la vigencia 2013, en la perspectiva Procesos Internos.

En el proceso de Generación la entidad logró las metas contenidas en el cuadro de indicadores estratégicos, dentro de los cuales se destacan:

- La generación de la Central Termoguajira durante el año 2013 fue de 1.710.24 GWh, siendo la cuarta mayor generación histórica de la central. Así mismo en el año 2013 se consumieron 573.452.23 toneladas de carbón, el mayor en toda la historia de la Central Termoguajira.
- Cumplió con el indicador estratégico de disponibilidad forzada acumulada de la Central Termoguajira en las dos (2) unidades, y con los demás indicadores operativos definidos para la central.
- En materia ambiental la Central Termoguajira en el año 2013 cumplió con todos los permisos ambientales requeridos por las autoridades competentes.
- Lleva un registro de las distintas actividades efectuadas en la Central Termoguajira específicamente para el mejoramiento de la infraestructura, seguridad y aspectos ambientales.

### *2.1.2.4. Proceso: Adquisiciones y Asignación de Recursos.*

La Resolución CREG 071 de 2006, mediante la cual, adoptó la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista y la obligación de presentar los contratos para la adquisición de combustibles que respalden las obligaciones de energía firme.

- Contrató el gas requerido para garantizar la Obligación de Energía Firme (OEF) de TEBSA de la vigencia 2014-2015 mediante el proceso de comercialización de gas (Resoluciones CREG 089 y 122 de 2013) y negociaciones bilaterales.





- En el marco de la Resolución CREG 088 de 2013 que liberó el precio de gas natural del campo Guajira, eliminando el Precio Máximo Regulado, GECELCA logró renegociar de manera beneficiosa para la empresa los precios de los siguientes contratos vigentes:

<b>Productor</b>	<b>Contrato</b>	<b>Disminución de precio</b>
Chevron	CF-08-242	0.72 USD/MBTU
Ecopetrol	C-046-11, C-016-13	0.65 USD/MBTU
Pacific	0M-041-2011	Año 2013: 1.3 USD/MBTU Año 2014-2015: 1.36 USD/MBTU

### **2.1.3. Macroproceso: Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios**

#### *2.1.3.1. Proceso: Ejecución*

Se verificó la ejecución de los proyectos Gecelca 3 y 3.2 conforme con los términos establecidos para su ejecución, acorde con lo previsto en el cronograma inscrito ante el Administrador del Sistema, efectuando seguimiento a las Acta de Junta Directiva, donde el funcionario que ejerce la labor de Administrador del Contrato (Supervisor), expone el avance los proyectos, informe de interventoría e informes de auditoría practicada por la firma INGETEC S.A., con la cual se verifica el cumplimiento del cronograma de construcción y curva "S" para la nueva unidad de generación GECELCA 3.

El Proyecto Gecelca 3, presenta un avance de ejecución a diciembre 21 de 2013 del 78.45%. Destacando los siguientes aspectos:

- Todos los equipos principales fueron transportados al sitio del proyecto y se inició su proceso de montaje. Así al 31 de diciembre el montaje de la caldera se encontraba en un 97% y la turbina y generador en un 50%.
- Se finalizó la construcción de la línea de 110 Kv en doble circuito y la subestación requerida para la conexión de la Unidad al STN.
- La prueba hidrostática efectuada a la caldera tuvo resultados satisfactorios.
- Se finalizó la rectificación y adecuación de la vía de acceso al Proyecto Gecelca 3 desde el inicio denominado la Balastrea al sitio del Proyecto.

Proyecto Gecelca 3.2: presenta un avance del 40%, teniendo en cuenta las siguientes actividades desarrolladas del total acumulado del cronograma general del proyecto.



- Gecelca previo cumplimiento de los procedimientos de evaluación y selección suscribió con el Consorcio CUC-DTC los contratos para el desarrollo de la ingeniería, adquisición, construcción, instalación y puesta en operación comercial de la unidad Gecelca 3.2.
- Se obtuvo concepto favorable del operador de red y de la UPME para la conexión de la unidad Gecelca 3.2. a la subestación Cerromatoso 500Kv mediante dos circuitos de 110 Kv y un transformador 500/100Kv.
- Se obtuvo la modificación de la Licencia Ambiental del proyecto Gecelca 3 para la construcción de la unidad Gecelca 3.2.
- Gecelca suscribió el contrato de prestación de los servicios de interventoría para la correcta ejecución del proyecto.

#### 2.1.3.2. Proceso: Seguimiento y Monitoreo

Se verificó los mecanismos de seguimiento y monitoreo adoptados por la Compañía para el desarrollo de los proyectos Gecelca 3 y 3.2 para el logro de sus objetivos y metas, analizando los informes del Administrador del Contrato (Supervisor), informes de interventoría e informes de auditoría practicada por la firma INGETEC S.A., con la cual se verifica el cumplimiento del cronograma de construcción y curva "S" para la nueva unidad de generación GECELCA 3.

Se tomó como insumo las conclusiones de los informes de auditoría presentados por la firma INGETEC S.A. a la Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., que contiene el cumplimiento del cronograma de construcción y curva S para la nueva unidad de generación Gecelca 3, el proyecto presenta el siguiente avance en los informes que se detallan a continuación:

ANÁLISIS INFORME DE AUDITORIA - INGETEC S.A.			
No. De Informe de auditoría	Fecha del informe	Fecha de Corte	Avance real del proyecto
6	Agosto de 2013	Mayo 31 de 2013	72,93%.
7	Enero de 2014	Noviembre 30 de 2013	77,23%.
8	Junio de 2014	Mayo 31 de 2014	84,87%.
9	Noviembre	Agosto 31 de 2014	83,28%

Fuente: Información suministrada por la Entidad

En las conclusiones de los informes de auditoría, presentados por la firma INGETEC S.A., hace las siguientes precisiones:

- Gecelca S.A. E.S.P. participó en la subasta de reconfiguración y le fue adjudicada la obligación de energía firme para la vigencia diciembre 2012 –



noviembre 2013 por lo que la fecha de entrega de energía firme se desplazó al 1º. Diciembre de 2013.

- Si Gecelca S.A. E.S.P. toma las medidas de aceleración necesarias tal como informó, podrá terminar las actividades requeridas para que la unidad entre en operación con anterioridad al inicio de la obligación.
- La fecha de finalización estimada para el proyecto es el 10 de octubre de 2014, fecha posterior al inicio de obligación de energía firme (1º. Diciembre de 2013), lo que significa un atraso estimado de 313 días.
- Conforme a lo establecido en la Resolución CREG 071DE 2006, el atraso estimado mencionado en el punto anterior se considera un incumplimiento subsanable en la puesta en operación de la planta térmica Gecelca 3, debido a que el período de atraso es inferior a un año.
- Gecelca suscribió los contratos de respaldo de energía hasta el 30 de noviembre de 2014.
- La entidad se acogió al procedimiento establecido en la Resolución CREG-114<sup>1</sup>, con el fin de ceder las obligaciones de energía firme adquiridas por la planta de Gecelca 3 durante la vigencia comprendida entre el 1º. de diciembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2015, para lo cual Gecelca S.A. E.S.P., realizó la gestión necesaria para dar cumplimiento a los requisitos indicados, dentro del plazo establecido por la normatividad para tal fin.
- De acuerdo con lo indicado en el Artículo 8<sup>2</sup> de la Resolución CREG-114 de 2014, como consecuencia de la cesión de las Obligaciones de Energía Firme, la nueva fecha de inicio del período de vigencia de la obligación de Energía Firme para la planta Gecelca 3, corresponde al 1º. De diciembre de 2015.

Se verificó lo señalado en la Resolución CREG 071 de 2006, mediante la cual, adoptó la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el

---

<sup>1</sup> Resolución No. 114 de 2014, Por la cual se crea la figura de cesión de Obligaciones de Energía Firme para plantas existentes y en construcción

<sup>2</sup> *Ibidem*, Artículo 8 Artículo 8. **Consecuencias de la cesión de las Obligaciones de Energía Firme de plantas en construcción:** Un agente generador que represente a una planta en construcción que tengan Obligaciones de Energía Firme- OEF y que cumpla con los requisitos señalados en el artículo 6, al ceder sus Obligaciones de Energía Firme-OEF-, tendrá el siguiente tratamiento:

- i. Se aplazará un año el Inicio de Período de Vigencia de la Obligación, solamente para efectos de la fecha de referencia del cumplimiento de puesta en operación del proyecto y de las garantías que apliquen.
- ii. La fecha de finalización del período de vigencia de las obligaciones no tendrá ningún cambio con respecto al establecido en el momento de la asignación de las OEF.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Mercado Mayorista y la Resolución CREG 051-2012, donde se definen las reglas de las Subastas de Reconfiguración como parte de los Anillos de Seguridad del Cargo por Confiabilidad, y según estas normas el atraso estimado mencionado en el punto anterior se considera un incumplimiento subsanable.

Por el atraso de la obra de generación GECELCA 3, se hará estudio de oficio por parte de la Contraloría Delegada para el sector Minas y Energía del posible impacto financiero, de haber cedido por un año las obligaciones de energía en firme y dejar de percibir estos recursos.

#### **2.1.4. Macroproceso: Gestión Ambiental**

##### *2.1.4.1. Proceso: Obtención de Concesiones, Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.*

La ley 99 de 1993, respecto a la obligación de las licencias ambientales, menciona que “La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una Licencia Ambiental”, ...en su Artículo 51º.- indica que “Las Licencias Ambientales serán otorgadas por el Ministerio del medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales y algunos municipios y distritos, de conformidad con lo previsto en esta Ley.

En la expedición de las licencias ambientales y para el otorgamiento de los permisos, concesiones y autorizaciones se acatarán las disposiciones relativas al medio ambiente y al control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico, expedidas por las entidades territoriales de la jurisdicción respectiva”.

En su Artículo 52º.- precisa que “Es competencia del Ministerio del Medio Ambiente otorgar de manera privativa la Licencia Ambiental, entre otros cuando se realice... la construcción de centrales generadoras de energía eléctrica que excedan de 100.000 KW de capacidad instalada así como el tendido de las líneas de transmisión del sistema nacional de interconexión eléctrica y proyectos de exploración y uso de fuentes de energía virtualmente contaminantes...

De la misma manera el Decreto 143 de 1994 en el capítulo X De la conservación del Medio Ambiente, Artículo 52, señala que “Las empresas públicas, privadas o mixtas que proyecten realizar o realicen obras de generación, interconexión,



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

transmisión y distribución de electricidad, susceptibles de producir deterioro ambiental, están obligadas a obtener previamente la licencia ambiental de acuerdo con las normas que regulen la materia”.

GECELCA S.A. E.S.P. atiende estas obligaciones ambientales en sus proyectos mediante:

- Central Termoguajira: “Plan de Manejo Ambiental Central Termoguajira - 2007”, apoyado en el Auto 0212 de enero de 2008 del MAVDT3. El proyecto está integrado por 2 unidades de generación con capacidad efectiva de 151 MW cada una, operan a base de gas natural y carbón; está ubicada en el municipio de Dibulla – Guajira.
- Central Termoeléctrica Gecelca 3: Licencia Ambiental, otorgada en Resolución 0782 de 2010 del MAVDT4. El proyecto “GECELCA 3, que comprende la Construcción y Operación de una Central Térmica de Generación de Energía Eléctrica con capacidad de 150 MW”, utilizará carbón como combustible principal, y se localiza en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba.
- Central Termoeléctrica Gecelca 3.2: Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 1315 de diciembre 23 de 2013, por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución 0782 del 23 de abril de 2010, en el sentido de evaluar la procedencia de autorizar la construcción de la Segunda Unidad de Generación GECELCA 3.2 dentro del proyecto “Central Termoeléctrica Gecelca 3”.

La entidad de acuerdo a lo dispuesto en el “PMA Central Termoguajira 2007”, evidenció el cumplimiento de las obligaciones allí dispuestas, como fue corroborado en la “Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales ambientales” (disponible intranet), documento que registró las acciones tomadas conforme a lo dispuesto en los actos administrativos: Auto No. 0212 del 30 de enero de 2008 de la ANLA y el Auto 1914 del 26 de junio de 2013, del Ministerio de Ambiente, en los cuales se realizan unos requerimientos apoyados en la evaluación realizada a las fichas de manejo ambiental.

Dado lo anterior, fueron verificadas las acciones emprendidas por la entidad en respuesta a los requerimientos suscritos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en el Informe ICA 3a No. 8, presentado en el primer trimestre

---

<sup>3</sup> Auto No. 0212 del 8 de enero de 2008, por el cual se efectúan unos requerimientos y se toman otras determinaciones.

<sup>4</sup> Resolución 0782 de 2010 del MAVDT, por la cual se otorga una licencia ambiental para el proyecto “Central Termoeléctrica GECELCA 3” y se toman otras determinaciones.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

de 2014, y se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones suscritas con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA.

Respecto al proyecto GECELCA 3, la entidad para el otorgamiento de la Licencia Ambiental, presentó como medida de manejo, el Plan de Manejo Ambiental-PMA, producto del Estudio de Impacto Ambiental – EIA; dicho plan reviste seguimiento y evaluación a través de fichas de manejo, como fue observado en el informe de cumplimiento ambiental ICA No. 6 Ver. G3, que la entidad radicó con el No. 5411-14 el día 30 de julio de 2014, al Expediente N° 4656 de la ANLA, en cumplimiento de la Resolución No. 0782 del 23 de Abril de 2010, documentos que fueron aportados y sobre los cuales, se determinó que fueran acatados los requerimientos de los actos administrativos.

Así las cosas y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales, se estableció, que fueron atendidas dentro de los términos y conforme a lo establecido en los instrumentos de control suscritos con las autoridades ambientales del orden regional y nacional.

Adicionalmente, en desarrollo del proceso misional se evidenció seguimiento ambiental permanente a las actividades desarrolladas durante la construcción de la Central Termoeléctrica Gecelca 3, a través de la Interventoría HSE y el grupo de trabajo de Gecelca, quienes verificaron que el proyecto cumpliera con las medidas establecidas en el PMA y en las obligaciones de los actos administrativos, lo que pudo ser constatado entre otros en actas de junta directiva y auditoría de control interno, realizados en la vigencia.

Se verificó que la entidad haya establecido controles, ejercido seguimiento y practicado correctivos a los compromisos proferidos por la autoridad ambiental competente, mediante el análisis de la información adjunta en los oficios No. 6065-14 de septiembre 1 de 2014 y radicado No. 7111-14 de octubre 16 de 2014, la consulta realizada a la “Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales ambientales” (versión 2) Código GREG-MAT03 del 04 de julio de 2014, disponible en la intranet del sistema de gestión integrado y lo dispuesto en los Planes de Manejo Ambiental, donde están contenidas las acciones para prevenir, mitigar, preservar y controlar los impactos generados por la construcción y operación de los proyectos Termoguajira y Gecelca 3.

Verificada la documentación aportada por la entidad, referente a las centrales de generación TERMOGUAJIRA y GECELCA 3, fueron evidenciados los controles y el seguimiento realizado por GECELCA S.A. E.S.P., a los compromisos suscritos



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

por la autoridad ambiental, demostrando responsabilidad en el cumplimiento dentro de los términos de lo dispuesto en permisos, autorizaciones y licencias otorgados, toda vez que se observaron las acciones tendientes a cumplir con sus obligaciones en los informes de cumplimiento ambiental ICA-3a No. 8, correspondiente a Termoguajira y el ICA No. 6 - G3, de Gecelca 3, en los cuales se logró confrontar el desempeño ambiental de la entidad conforme a lo dispuesto en su sistema de gestión integrado.

Se resalta la gestión realizada en la implementación de código de colores y localización de puntos ecológicos para el adecuado manejo de residuos sólidos, el manejo y disposición de los residuos sólidos industriales no peligrosos a través de prestadores de servicios ambientales acreditados, el control de indicadores mediante procedimientos, manuales y formatos, así como, las labores de compensación forestal, la utilización de productos amigables con el ambiente como ocurrió con el cambio de uso de HIDRACINA por ANODAMINE en Termoguajira lo que demostró mediante pruebas realizadas a las unidades de generación que la poli-amina ANODAMINE+AMONIACO+SODA, redujo en comparación con la HIDRACINA el número de horas de indisponibilidad y las salidas forzadas por taponamiento de magnetita en las líneas de los transmisores, que repercute en el costo comercial por compras en bolsa, obligación de energía firme, cargo por confiabilidad y número de mantenimientos, además de mejorar el desempeño ambiental, ya que no reporta en su ficha técnica componentes peligrosos o tóxicos, está libre de agentes reductores orgánicos como sulfito, hidracina, hidroquinona, entre otras que lo localizan como no peligroso en ecosistemas acuáticos, pese a lo anterior, la entidad estableció medidas de contingencia y se verificó que este producto se obtuvo mediante contrato RS13802 del 1 de abril de 2013, en que se indica la compra de: ANODAMINE CTBFG COJINETES PARA SISTEMA CERRADO DE ENFRIAMIENTO y ANODAMINE HPFG AMINAS FILMICAS.

De la misma manera, fue posible evidenciar el cumplimiento de los límites permisibles en materia de calidad del aire, según lo dispuesto en la Resolución 610 de 2010, Resolución 627 de 2006 y Resolución 909 de 2008 del MAVDT, atribuibles al adecuado funcionamiento de equipos como manga telescópica en el silo de ceniza liviana, precipitadores electrostáticos, transporte de carbón y cenizas. Monitoreo realizado por K2 INGENIERIA S.A.S. en diciembre de 2013 mediante contrato RS14807.

Además de las acciones descritas, se destaca la gestión realizada con los RESPEL, incluidas las baterías y la aplicación de procedimientos, protocolos y matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales en todos los procesos.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Así como, las adecuaciones locativas, el manejo de los residuos y su entrega a los proveedores de servicios ambientales, como ocurre con los aceites, grasas, lubricantes y cenizas; estas últimas según fue indicado, “este subproducto es entregado al receptor autorizado, es decir a la firma ARGOS”.

Analizada el sistema de gestión integrado y la información aportada por la entidad se determinó que está, en el desarrollo de su proceso misional, ha tomado medidas para mitigar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, demostrando gestión en la protección, conservación, uso y aprovechamiento de los mismos, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y las obligaciones contenidas en las Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.

#### **2.1.5. Seguimiento Plan De Mejoramiento.**

En el Plan de Mejoramiento están inmersos los siguientes Macroprocesos:

- ✓ Gestión de adquisición de bienes y servicio
- ✓ Gestión ambiental
- ✓ Planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios
- ✓ Gestión financiera, presupuestal y contable

En este proceso se verificó que el plan contiene veinte (20) hallazgos y treinta y ocho (38) acciones de mejoras, analizados los documentos soportes de las acciones de mejoras implementadas por la Entidad y reportadas en el aplicativo Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informe - SIRECI, podemos concluir que de las veinte (20) observaciones detectadas por la Auditoría desarrollada por la CGR, GECELCA implementó treinta y ocho (38) acciones correctivas, que de acuerdo al análisis de los soportes realizados podemos concluir que treinta y seis (36), que equivalen al 94,74% fueron efectivas, no obstante la entidad seguirá incluyendo en el plan de mejoramiento las correspondientes a los hallazgos número 1 - Ausencia Unidad manejo de la información financiera – SIRECI y el hallazgo 18 - Proyecto Gecelca 3 – Atraso.

#### **2.1.6. Seguimiento Funciones de Advertencia.**

Efectuado seguimiento a la función de advertencia de los hallazgos identificados con los números 5, 6 y 8 contenidas en el informe de auditoría correspondiente a la vigencia 2012, se concluyó.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Contrato RS 11411, que tiene los hallazgos 5 y 6 lo cuales hacen referencia: "... se evidenció inestabilidad y erosión de los taludes del terraplén de la obra del contrato en mención, debido a que en varios sectores a lo largo del trayecto del proyecto vial, se aprecia una marcada presencia de surcos o socavaciones perpendiculares al eje de la vía, lo cual presenta un deterioro en distintas partes del borde de la primera capa de la carpeta asfáltica extendida y compactada e igualmente afectando el ancho de la vía en los sectores con subbase y base granular"<sup>5</sup>.*

Este contrato, fue liquidado mediante acta de Liquidación radicada bajo el No.0077-13 Pto. del 4 septiembre de 2013 y la entidad adelantó las acciones correctivas, verificada a través de registros fotográficos de las actividades realizadas: Construcción de cunetas, bordillos, disipadores de energía, muros en gaviones, barandas de protección, boxcolver y empradización de taludes.

*Contrato RS12107: "Tanque en concreto reforzado - Finalización de Obra con pendientes: Se observa que conforme al acta final, la obra civil se encuentra terminada desde febrero 16 de 2013, al fecha de la visita por parte de la Contraloría, no ha sido objeto de la realización de los ensayos de estanqueidad y no se ha puesto en funcionamiento conforme lo estipula el objeto contractual, como se establece para este tipo de obras en la norma sismo resistente NSR-10, a pesar de haber transcurrido ya varios meses desde su terminación"<sup>6</sup>.*

La entidad realizó la prueba hidrostática de estanqueidad para el nuevo tanque de almacenamiento de agua cruda de TEG, con el fin de identificar la presencia de fuga y determinar la hermeticidad del tanque mediante el llenado con agua, durante el período de 4 días en que permaneció lleno el tanque no se observaron filtraciones en los muros ni en el terreno alrededor, de igual manera se observó que la lámina de agua mantuvo el mismo nivel durante los días de prueba, lo que indica que el tanque no presenta fuga, como se pudo evidenciar en el informe aportado.

Adoptadas las medidas correctivas detalladas en los párrafos anteriores la Entidad solucionó los hechos mencionados en los hallazgos de auditoría protegiendo así el patrimonio del Estado.

---

<sup>5</sup> Informe de auditoría Gececa S.A. E.S.P., vigencia 2012 folios 35 y 36

<sup>6</sup> Ibídem folio 37



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### **2.1.7. Evaluación del Control Interno.**

Aplicada la matriz de Control Interno obtuvo una calificación de 1,068, encontrándose en el rango de eficiente y para la Matriz de Gestión y Resultados arroja una calificación de 96,58 con una ponderación del 10%, este componente registra una calificación de 9,66 puntos, lo que nos permite conceptuar sobre la efectividad del mismo y sus efectos en la gestión misional de la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## 2.1.8. ANEXOS Anexo 1. Estados Contables.

### GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P.

BALANZES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2013	2012	PASIVOS Y PATRIMONIO	2013	2012
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Disponibles	\$ 58.105.300	\$ 69.914.498	Proveedores	\$ 23.972.708	\$ 25.462.678
Inventarios (Nota 4)	31.643.789	314.910.139	Viajes y comisiones (Nota 9)	76.283.181	73.010.983
Financios y equivalentes de efectivo	196.749.080	333.963.687	Débitos (Nota 11)	100.805.969	98.373.662
Inventarios (Nota 4)	1.931.472	1.939.613	Total pasivos	411.102.927	533.422
Derechos:			Cuentas por pagar (Nota 12)	41.110.707	5.337.422
Clientes - Nota (Nota 5)	151.284.311	154.640.690	Total cuentas por pagar	41.110.707	5.337.422
Sindicatos contingencias (Nota 6)	225.875	177.140	Obligaciones laborales	3.572.823	1.851.852
Otros cuentas por cobrar (Nota 3)	42.118	177.140	Retenciones de jubilación (Nota 14)	2.607.577	71.006.677
Documentos por cobrar (Nota 7)	1.409.817	2.349.623	Impuestos diferido	8.543.722	-
Total derechos	153.962.121	157.187.333	Impuestos otros impuestos y tasas (Nota 13)	87.755.000	-
Inventarios - Nota (Nota 8)	58.321.236	55.772.397	Arrendos varios	2.187	3.280
Otros activos (Nota 3)	87.057.443	118.193.005	Obligaciones con la Nación (Nota 6)	18.209.546	18.925.668
Total activo corriente	497.061.332	716.896.957	Obligaciones FUN (Nota 13)	915.312	-
INVERSIONES (Nota 4)	74.327.981	74.327.981	Total pasivo corriente	137.177.642	230.345.611
DEUDORES			Obligaciones con la Nación (Nota 6)	105.339.715	17.722.577
Unidades comerciales (Nota 6)	544.505.580	377.259.983	Retenciones de jubilación (Nota 14)	90.000.000	101.054.137
Documentos por cobrar (Nota 7)	-	1.361.470	Obligaciones FUN (Nota 13)	1.250.000	-
Total deudores largo plazo	544.505.580	378.621.453	Provisiones contingencias (Nota 16)	-	1.160.908
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO - NETO (Nota 10)	175.139.728	180.016.604	Impuesto de Patrimonio (Nota 13)	21.571.053	34.398.688
OTROS ACTIVOS (Nota 9)	175.171.924	19.194.668	Otros pasivos	50.883.383	21.503.813
VALORIZACIONES (Nota 17)	248.831.337	245.532.219	Total pasivo	536.641.122	411.102.927
Total activo	\$ 1.171.053.922	\$ 1.614.592.952	<b>PATRIMONIO (Nota 17)</b>		
<b>DEUDORAS</b>			Capital social	644.123.850	644.123.850
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA			Utilidad neta del ejercicio	42.414.418	126.681.023
Cuentas de orden (Nota 18)	\$ 1.679.510.910	\$ 577.467.554	Reserva legal	273.027.152	181.313.657
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	\$ 394.194.075	\$ 394.798.970	Superávit por valorización	248.831.337	245.532.219
Total pasivo y patrimonio	\$ 1.679.510.910	\$ 1.614.592.952	Total patrimonio	1.208.398.749	1.199.586.149
Cuentas de orden (Nota 18)	\$ 1.679.510.910	\$ 577.467.554	Total pasivo y patrimonio	\$ 1.679.510.910	\$ 1.614.592.952
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	\$ 394.194.075	\$ 394.798.970	Cuentas de orden (Nota 18)	\$ 394.194.075	\$ 394.798.970
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA			DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	\$ 1.079.539.920	\$ 577.467.554

Las notas al balance forman parte integral de los estados financieros.  
 \*\* Los valores Reintegración Legal y Comisaría certificadas en estos estados financieros conforman al patrimonio que los miembros han sido usuarios de los libros de contabilidad de la sociedad y no constituyen reservas.  
 Impugnaciones o errores que impidan cualquier modificación en los estados financieros de la Compañía.

*[Firma]*  
 OSCAR CABEZALINO  
 Representante Legal

*[Firma]*  
 LESLIE CABEZALINO  
 Contable



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

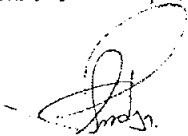
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. -  
GECELCA S.A. E.S.P.


ESTADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012  
(En miles de pesos colombianos)

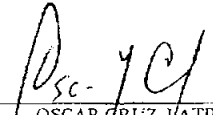
	2013	2012
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 19)	\$ 1.282.920.030	\$ 1.306.880.629
COSTO DE VENTAS (Nota 20)	<u>(1.197.384.861)</u>	<u>(1.078.524.661)</u>
UTILIDAD BRUTA	85.535.169	228.355.968
GASTOS OPERACIONALES (Nota 21)	<u>(38.735.347)</u>	<u>(39.155.528)</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	46.799.822	189.200.440
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 22)	55.101.034	54.002.719
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 23)	<u>(30.022.042)</u>	<u>(44.594.711)</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO	<u>\$ 71.878.814</u>	<u>\$ 198.608.448</u>
PROVISIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA Y CREE (Nota 13)	<u>\$ (29.464.404)</u>	<u>\$ (70.008.025)</u>
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO	<u>\$ 42.414.410</u>	<u>\$ 128.600.423</u>
UTILIDAD POR ACCIÓN	<u>\$ 0,66</u>	<u>\$ 2,00</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad y no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

  
ANDRÉS YABRUDY LOZANO  
Representante Legal\*\*

  
LESLIE CABEZA BARRAZA  
Contador\*\*  
Tarjeta Profesional No. 79591-T

  
OSCAR CRUZ LATINO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 49398-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver opinión adjunta)